



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1259
24 de Agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

46º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1259ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el martes, 18 de septiembre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ZERMATTEN

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (*continuación*)

Informe inicial de Lituania sobre la aplicación del Protocolo facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en conflictos armados

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)(*continuación*)

Informe inicial de Lituania sobre la aplicación del Protocolo facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en conflictos armados
(CRC/C/OPAC/LTU/1; CRC/C/OPAC/LTU/Q/1 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.97)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Lituania toman asiento a la mesa del Comité.*
2. La **Sra. MURAUSKAITÉ** (Lituania) dice que en Lituania el servicio militar obligatorio empieza a los 19 años y que la edad mínima para el servicio militar voluntario es de 18 años. El nuevo Código Penal tipifica como delito el reclutamiento de niños de menos de 18 años en grupos armados y la utilización de niños en hostilidades. Lituania es una encrucijada entre Europa oriental y occidental y recibe muchos solicitantes de asilo. La mayoría de los niños no acompañados que solicitan asilo tienen edades de 14 a 18 años y proceden de Chechenia. Todos los menores no acompañados que solicitan asilo se envían al centro de acogida de refugiados de Rukla, donde reciben alojamiento, comida, tratamiento médico, educación y asistencia psicológica gratuitas. El Gobierno está decidido a seguir trabajando para una aplicación plena de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Protocolo facultativo.
3. El **Sr. SIDDIQUI** (Relator del país) dice que el Estado Parte ha informado al Comité de lo siguiente: las personas de menos de 18 no pueden servir en el ejército, el Código Penal criminaliza la utilización de niños en hostilidades armadas, todos los tratados internacionales ratificados por el Estado Parte se convierten en parte constituyente de la legislación nacional y el Estado presta apoyo psicológico y social a los niños que llegan a Lituania procedentes de países afectados por conflictos armados. El Relator pregunta qué medidas se han tomado para difundir el contenido del Protocolo facultativo. Desea saber si Lituania tiene planes para establecer jurisdicción extraterritorial sobre crímenes de guerra cometidos por nacionales o contra nacionales lituanos en el exterior y consistentes en la utilización de niños en las fuerzas armadas o en hostilidades armadas. Pregunta si el Estado Parte participa en las iniciativas internacionales para prevenir la participación de niños lituanos en conflictos armados fuera del territorio de Lituania. También desea saber por qué la Oficina del Defensor de los derechos del niño no se ocupa de vigilar la aplicación del Protocolo facultativo.
4. El **Sr. FILALI** dice que si bien el Estado Parte ha informado de que se ha tipificado como delito la utilización de niños en conflictos armados y hostilidades, con arreglo a la Constitución todos los ciudadanos están obligados a defender el territorio en caso de una amenaza exterior. Desea saber, por lo tanto, si los niños de menos de 18 años pueden reclutarse para defender el territorio contra una amenaza armada del exterior. Desea saber qué institución nacional se ocupa de vigilar la aplicación del Protocolo facultativo.
5. La **Sra. AIDOO** pregunta si las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil han participado en la redacción del informe inicial de Lituania sobre la aplicación del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados. También pregunta si hay una institución educativa encargada de enseñar a los voluntarios las práctica

militares, como el uso de rifles y, de ser así, si se admite en estas instituciones a niños de menos de 18 años.

6. La **Sra. KHATTAB** dice que con arreglo al párrafo 7 del informe del Estado Parte, los niños de sexo masculino al cumplir los 16 años quedan registrados en su oficina militar territorial y se les entrega un certificado de recluta. Desea saber qué sucede con los reclutas entre este momento y el de cumplir los 19 años cuando empieza el servicio militar.

7. La **Sra. SMITH** pregunta si Lituania tiene alguna jurisdicción extraterritorial y en caso afirmativo cómo se administra.

8. El **Sr. CITARELLA** pregunta si Lituania tiene alguna experiencia sobre niños extranjeros que entran en territorio lituano después de haber estado implicados en conflictos armados u hostilidades en el exterior y, en caso afirmativo, qué mecanismos existen en la estructura administrativa del Estado para dar apoyo a estos niños.

9. El **Sr. KOTRANE** desea saber si ha habido casos específicos de juicios en Lituania sobre crímenes de guerra cometidos contra niños en el exterior, si el acusado residía en Lituania y, de no ser así, si existen los procedimientos necesarios para permitir estos procesos.

10. El **Sr. KRAPPMANN** pregunta si la educación para la paz se ha incluido en los programas escolares y en los programas de formación del profesorado. Pregunta también si se alientan los intercambios de jóvenes con países vecinos, como medio para promover el entendimiento.

11. La **Sra. ORTIZ** pregunta si los menores de 18 años tienen acceso a armas y si pueden aprender a usarlas. Desea saber qué tipo de formación sobre el contenido del Protocolo facultativo se imparte a los miembros de las fuerzas armadas y a quienes trabajan con niños y con poblaciones migrantes, incluido el personal médico, los asistentes sociales y la policía. Pregunta si la formación sobre los derechos del niño se imparte sistemáticamente o en talleres ocasionales. Se pregunta cómo coopera el Gobierno con los medios de comunicación sobre la cuestión de los derechos de los niños y la difusión del contenido del Protocolo facultativo

12. El **Sr. PARFITT** pregunta si la Oficina del Defensor de los derechos del niño tiene jurisdicción sobre los militares cuando vigila la aplicación de Protocolo facultativo y si tiene responsabilidad general para vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos. Pregunta cuál es el estatuto de los tratados internacionales de los que Lituania es parte en relación con la legislación interna y si pueden invocarse en los procedimientos judiciales. En relación con la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, pregunta qué controles existen sobre la exportación de estas armas y si existe un sistema para garantizar que no se exportan a países donde se sabe que los niños participan en conflictos armados.

13. El **PRESIDENTE** dice que se le ha informado que la Unión de Fusileros de Lituania prepara a niños de 12 a 18 años para el servicio militar mediante actividades militares, deportivas y educativas. Pide más información sobre las actividades de la Unión, especialmente porque el Gobierno ha informado al Comité que no hay escuelas militares.

14. El Sr. **FILALI** pregunta si los niños que reciben formación en la Unión de Fusileros pueden quedar encuadrados bajo mando militar en caso de una agresión contra el territorio de Lituania por fuerzas extranjeras.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 16.00 horas

15. El Sr. **MICKEVIČIUS** (Lituania) dice que Lituania tiene un enfoque monista sobre el estatuto de las convenciones internacionales y que, por lo tanto, sus disposiciones se aplican directamente, excepto las que requieren la tipificación como delitos de determinados actos y que se incorporan en el Código Penal. La Constitución estipula que todos los tratados internacionales de los que Lituania es parte son elementos integrantes de la legislación nacional. La legislación nacional sobre el estatuto de los tratados internacionales prevé que todos los tratados ratificados deben aplicarse. Si surge alguna contradicción entre las disposiciones de la legislación interna y las del derecho internacional, la disposición internacional tiene precedencia. Las partes en los procedimientos judiciales pueden fundamentar sus argumentos en las disposiciones de los tratados internacionales de los que Lituania es parte. Ha habido por lo menos 169 casos – comprendiendo causas penales, administrativas y civiles— en que los tribunales superiores de Lituania han basado sus decisiones en las disposiciones jurídicas de la Convención sobre los Derechos del Niño. No se dispone de datos sobre la utilización del Protocolo facultativo para fundamentar decisiones de los tribunales.

16. El **PRESIDENTE** pregunta si los jueces reciben formación específica en derechos de los niños.

17. El Sr. **KOTRANE** señala que el Protocolo pide a los Estados Partes que tipifiquen como delito la práctica de reclutar o utilizar a niños en hostilidades armadas y dice que sus disposiciones no pueden aplicarse propiamente a Lituania si el derecho penal de este país no establece penas específicas correspondientes a los actos así prescritos.

18. La Sra. **SMITH** pregunta si en los 169 casos mencionados, los abogados invocaron las disposiciones de la Convención o si éstas se mencionaron en las sentencias finales.

19. El Sr. **MICKEVIČIUS** (Lituania) dice que por lo menos en 169 casos los jueces y los abogados han citado en decisiones judiciales la Convención sobre los Derechos del Niño o algunas de sus disposiciones. En relación con la aplicación de las disposiciones de la Convención con arreglo al Código Penal de Lituania, incluso con un enfoque monista algunas disposiciones no pueden aplicarse directamente sin su incorporación a la legislación nacional. Sin embargo, algunos artículos del Código Penal de Lituania incorporan disposiciones de la Convención y del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados. Los artículos 7 y 99 a 113 del Código prevén la jurisdicción extraterritorial y definen delitos en los que Lituania asume jurisdicción universal. En especial, el artículo 105 estipula la responsabilidad penal de reclutar o alistar a niños de menos de 18 años en las fuerzas armadas.

20. En relación con la formación de los jueces, el estudio del derecho internacional y del derecho de la Unión Europea forma parte de la licenciatura de derecho y de los cursos de formación de jueces. Además, más de 100 jueces están actualmente especializados en derecho del niño y de la familia, incluidos casos penales, y muchos jueces han seguido formación

adicional sobre los derechos de los niños, la psicología infantil y otras cuestiones relacionadas con los niños.

21. La **Sra. MIKALAUSKAITĖ** (Lituania) dice que el Defensor de los derechos del niño es nombrado por el Parlamento de Lituania, el órgano encargado de redactar leyes, por lo que el Defensor de los derechos del niño se ocupa directamente de vigilar la aplicación de todas las leyes, incluida la Convención y el Protocolo facultativo.

22. En el plano gubernamental, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo está encargado de redactar la política sobre derechos del niño y de presidir un Comité formado por varios ministros donde se intercambian opiniones y se realiza el seguimiento de los derechos del niño.

23. En relación con los instrumentos de vigilancia, Lituania recopila datos aprobados por el Gobierno sobre niños refugiados y menores que solicitan asilo, desglosados por edad, sexo y lugar de residencia. Los datos se recopilan a partir de información procedente de distintas instituciones y puede consultarse en el sitio web del Ministerio y en sus informes anuales sobre la situación de los derechos de los niños.

24. El **Sr. CITARELLA** pide esclarecimiento sobre el mandato exacto del Defensor de los derechos del niño y sobre si su esfera de competencia incluye examinar cuestiones planteadas por los niños, aceptar denuncias individuales presentadas por niños y actuar al respecto.

25. La **Sra. MIKALAUSKAITĖ** (Lituania) contesta que el Defensor de los derechos del niño se ocupa de vigilar, investigar y presentar casos planteados por niños. También puede ordenar medidas que deberán tomar la administración central y local.

26. La **Sra. BERNADIŠIŪTĖ** (Lituania) dice que el derecho internacional humanitario, incluidas la Convención y el Protocolo facultativo, forman parte integrante de los cursos organizados por las fuerzas armadas y la policía de Lituania, que celebran periódicamente seminarios y talleres para instructores y oficiales. El derecho humanitario internacional también figura en los programas de estudios de la Academia Militar de Lituania y de la Escuela de Suboficiales. Además, abogados humanitarios internacionales enseñan a funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

27. En cuanto a la difusión de información en las fuerzas armadas, el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional contiene una sección sobre derecho humanitario internacional y hay también un Comité de aplicación del derecho humanitario internacional, que coordina la difusión de información.

28. La **Sra. MURAUSKAITĖ** (Lituania) dice que el Departamento de Inmigración de Lituania organiza periódicamente cursos avanzados de formación y seminarios para funcionarios de inmigración en las fuerzas de policía y el Departamento de Inmigración. El objetivo de estos cursos es dar a conocer a los funcionarios los trámites de asilo y formarles para que trabajen con grupos vulnerables, incluidos niños y solicitantes de asilo menores no acompañados.

29. Además, en 2006 el Departamento de Inmigración participó en el programa del Fondo Europeo para los Refugiados y lo ejecutó, lo que tuvo por consecuencia el mejoramiento de los trámites para refugiados, las condiciones de la acogida y la información facilitada a los

solicitantes de asilo sobre sus derechos, obligaciones y derecho a las prestaciones sociales de Lituania. Durante el período de ejecución se han celebrado cinco seminarios de formación centrados en la comunicación con niños que han sufrido traumas psicológicos y físicos durante conflictos armados.

30. Con el fin de difundir información sobre los trámites y actividades de asilo del Fondo Europeo para los Refugiados se han editado carteles y folletos que se han enviado a todas las instituciones que se ocupan de las solicitudes de asilo y a los centros de acogida.
31. El **PRESIDENTE** pregunta si los solicitantes de asilo, especialmente los procedentes de regiones en conflicto armado como Chechenia o la Federación de Rusia, viven en el centro de acogida de refugiados de Rukla o tiene acceso a él y si este centro acoge a niños o es simplemente un punto de información que da acceso a una gama de servicios. También pregunta si es una institución cerrada.
32. La **Sra. ORTIZ** pide esclarecimientos sobre si los seminarios y talleres forman parte del programa normal de estudios o son simplemente cursos especiales y si se difunde la información sobre los derechos del niño únicamente mediante seminarios o hay programas de formación continua. En relación con la formación de las fuerzas armadas, se ha declarado que el derecho humanitario internacional forma parte del programa de estudios, pero no se ha dado información sobre la formación en derechos de los niños, en especial en relación con el Protocolo facultativo.
33. La **Sra. AIDOO** pregunta si los seminarios y la formación se limitan a los militares y a la policía o si están disponibles para el público en general, lo que permitiría a todos conocer los requisitos de la Convención y del Protocolo facultativo.
34. El **Sr. ŠIMAITIS** (Lituania) dice que la educación y la sensibilización sobre la paz se incluyen en los programas escolares de Lituania, tanto en la enseñanza oficial como no oficial. Añade que los programas de formación de profesores impartidos en los planos nacional y regional incluyen las disposiciones de la Convención. Lituania participa activamente en la Semana de Educación Global del Consejo de Europa y en la Semana de Acción Mundial de la UNESCO.
35. La **Sra. BERNADIŠIŪTĒ** (Lituania) dice que los programas de capacitación para las fuerzas armadas están organizados únicamente para el personal militar y los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. La Convención y el Protocolo facultativo forman parte de la formación en el sistema de la defensa y se incluyen en los programas de estudio sobre el derecho humanitario internacional de la Academia Militar y de la Escuela de Suboficiales.
36. La **Sra. MURAUSKAITĒ** (Lituania) dice que el centro de acogida de refugiados de Rukla no es un campamento cerrado sino una institución abierta donde viven todos los menores no acompañados y solicitantes de asilo. El derecho de Lituania reconoce que los niños, especialmente los menores no acompañados, son el grupo de refugiados o solicitantes de asilo más vulnerables, y por ello se les alberga en el centro de acogida de refugiados que les proporciona todos los servicios precisos para su edad y sus necesidades particulares. Todos los niños participan en la vida comunitaria, asisten a las escuelas secundarias ordinarias de la ciudad y están plenamente integrados en la sociedad lituana.

37. El **PRESIDENTE** pregunta cuántos niños viven en el centro y si su estancia tiene la duración necesaria para que se les presten los servicios necesarios de rehabilitación.
38. La **Sra. ORTIZ** pregunta qué órgano está encargado de vigilar la situación de los niños en el centro y con qué frecuencia se realiza la vigilancia. Desea saber si hay una alternativa al centro, que podría adecuarse mejor a las necesidades de los niños. Solicita información sobre el número de niños que han sido repatriados a sus países de origen y pregunta cómo trabajan las autoridades lituanas en tales casos con el otro país, porque devolver a un niño a un país en conflicto armado puede poner en peligro su vida.
39. La **Sra. GERIKIENÉ** (Lituania) dice que el centro de acogida alberga a adultos a quines se les ha concedido asilo en Lituania y a menores no acompañados que viven allí hasta que cumplen los 18 años. Por lo que sabe, no se ha repatriado a ningún niño, pero no dispone de datos sobre lo que sucede cuando cumplen los 18 años. Añade que Lituania trabaja con ONG y otros órganos para buscar a los padres de los menores no acompañados.
40. La **Sra. MURAUSKAITÉ** (Lituania) dice que en momento actual sólo hay siete menores no acompañados viviendo en el centro y que 16 niños viven con familias. Los niños dejan el centro después de un programa de integración de tres años, o incluso antes si encuentran alojamiento y trabajo, pero pueden quedarse hasta los 18 años. Sin embargo algunos niños se ponen en familias de acogida en una etapa temprana.
41. La **Sra. BERNADIŠIŪTĒ** (Lituania) dice que la Unión de Fusileros es una organización voluntaria que fortalece la capacidad de defensa del Estado, promueve la noción de ciudadanía y la conciencia nacional y desarrolla actividades educativas de defensa. Hay tres categorías de miembros. El primero es para personas de 19 a 45 años de edad que son fusileros de combate en apoyo de las fuerzas regulares y de reserva; estas personas se incluyen en la reserva militar activa y son aptos para el servicio militar. Forman unidades de combate de la Unión y participan en ejercicios de formación militar conjunta con las fuerzas armadas. La segunda categoría es la de fusileros no combatientes de más de 45 años. La tercera comprende jóvenes fusileros entre los 12 y los 18 años de edad, que no tienen derecho a utilizar o llevar armas y que en caso de agresión armada o de guerra no tienen ninguna función, porque con arreglo al derecho lituano es un delito punible que niños de menos de 18 participen en hostilidades.
42. La **Sra. AIDOO** pregunta si se enseña a los jóvenes fusileros la utilización de rifles y otras armas y si se les permite llevar estas armas. Desea saber si la formación voluntaria de los miembros de 12 a 18 años les hace más susceptibles al servicio militar y pregunta si se dispone de estadísticas sobre cuántos niños ingresan eventualmente en las fuerzas armadas regulares.
43. El **Sr. CITARELLA** pregunta si la formación que imparte la Unión de Fusileros a personas de 12 a 18 años se aplica a muchachos y muchachas.
44. La **Sra. BERNADIŠIŪTĒ** (Lituania) dice que con arreglo al derecho de Lituania los niños no pueden llevar ni utilizar armas, pero los campamentos militares y los programas educativos les dan a conocer el servicio militar. Los miembros de la Unión de Fusileros son muchachos y muchachas.

45. El Sr. **BORISOVAS** (Lituania) dice que desea ofrecer un resumen de la legislación actual de Lituania sobre la fabricación y exportación de armas pequeñas y sobre las reglamentaciones y tramites administrativos para el ejercicio de un control eficaz sobre la producción, exportación, importación, tránsito y nuevo tránsito de armas pequeñas y armas ligeras. La Ley sobre el control de armas y municiones obliga a los fabricantes de armas y municiones a marcar la munición para identificar al fabricante. Prohíbe la utilización de armas de fuego con cañones de ánima rayada o lisa de las categorías A, B, y C que no lleven número de identificación y la importación de armas sin marcas o con marcas inadecuadas. También reglamenta la licencia de las actividades de los intermediarios en Lituania: los intermediarios deben obtener una licencia del Ministerio de Economía para las transacciones de artículos de la Lista Común de Equipo Militar. Las resoluciones del Gobierno de Lituania sobre el registro de estos traficantes de armas y sobre la adopción de la Lista Común Militar son ejemplos pertinentes de las medidas actuales de control de las armas pequeñas.

46. De conformidad con la Ley sobre la aplicación de sanciones económicas y otras sanciones internacionales, Lituania cumple las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Unión Europea de imponer sanciones a países que no acatan las reglamentaciones internacionales pertinentes. Las prohibiciones sobre la exportación y tránsito de armas a países a los que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa han impuesto embargos de armas son aprobadas por resolución del Gobierno y publicadas en el *Diario Oficial*. Las licencias para el control de las exportaciones dependen del tipo de armas. Se precisa una licencia del Ministerio de Economía para exportar e importar bienes incluidos en la Lista Común de Equipo Militar; sin embargo, se hacen excepciones para el Ministerio de Defensa Nacional y el Fondo de Armamento si estos órganos importan bienes para sus fines propios. Varias instituciones nacionales, como el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad del Estado toman parte en las decisiones relativas a las solicitudes de exportación, importación, tránsito y licencias para intermediarios. El procedimiento para obtener licencias de exportación se aplica también a las licencias de tránsito. Todas las violaciones de los intermediarios están sujetas a penas administrativas y de prisión.

47. El **PRESIDENTE** pregunta si los niños de menos de 18 años tienen acceso a armas ligeras.

48. El Sr. **MICKEVIČIUS** (Lituania) dice que con arreglo al artículo 13 de la Ley sobre el control de armas y municiones los requisitos de edad para la adquisición y posesión de armas dependen del fin para el cual se utilicen. Las armas pueden usarse para cazar a partir de los 21 años, con excepción de determinadas escopetas cuyo límite son los 18 años, y para defensa personal pueden usarse a los 23 años. Los jóvenes que cumplen 16 años pueden utilizar un arma únicamente como miembros de un club deportivo durante actos deportivos autorizados.

49. La Sra. **MURAUSKAITĖ** (Lituania) dice que es ilegal que un niño compre armas y que no se ha informado sobre casos de este tipo en el país.

50. La Sra. **MIKALAUSKAITĖ** (Lituania) dice que hay dos ONG importantes que participan en la promoción de los derechos de los niños en Lituania: Save the Children y la Confederación para los Niños, que participan en un Comité de Derechos del Niño del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. Se ha colgado en Internet a fin de obtener respuestas de la sociedad civil un

informe sobre el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Sin embargo, no se han recibido aportaciones porque no hay problemas específicos relacionados con la aplicación del Protocolo. Con arreglo al derecho de Lituania los jóvenes se definen como personas entre las edades de 14 y 29 años. En cuanto a la educación para la paz, los jóvenes participan en programas de intercambio de estudiantes, programas de escuelas gemelas con países vecinos, como Belarús y Polonia, campamentos culturales de verano, la sección lituana del programa Juventud en Acción, visitas a otros países y trabajo voluntario en Lituania y en el exterior.

51. El Sr. **MICKEVIČIUS** (Lituania) respondiendo a una pregunta sobre los crímenes de guerra cometidos contra niños dice que el Gobierno ha ratificado todos los tratados internacionales pertinentes, incluido el Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional. En Lituania los crímenes de guerra están sujetos a la jurisdicción extraterritorial. Se han juzgado varios casos de crímenes de guerra o están pendientes en relación con el genocidio y el asesinato de personas protegidas por el derecho humanitario internacional durante la Segunda Guerra Mundial y después de ella. Las disposiciones del Protocolo facultativo se reflejan en el artículo 105 del Código Penal de Lituania. El orador no conoce casos de este tipo que impliquen a niños, en especial en relación con el artículo citado. Es obligatorio iniciar un procedimiento judicial si se suministran pruebas de crímenes de guerra contra niños.

52. El artículo 139 de la Constitución de Lituania declara que es derecho y deber de todos los ciudadanos de Lituania defender su país contra la agresión exterior. Sin embargo, la resistencia armada está reglamentada por la ley, y en particular por el artículo 135 de la Constitución que obliga al Gobierno a cumplir los principios, leyes y convenciones internacionales, incluido el Protocolo facultativo. La Ley sobre el estatuto de estado bélico y la Ley sobre los fundamentos de la seguridad nacional permiten a grupos como la policía de frontera y las unidades de combate de la Unión de Fusileros servir en las fuerzas armadas durante conflictos armados. Con arreglo a la Ley sobre los fundamentos de la seguridad nacional, los niños, como todos los ciudadanos de Lituania, tienen derecho a resistir actos de agresión exterior, también con medios no violentos, pero no pueden ingresar en las fuerzas armadas del Estado o de organizaciones no estatales.

53. El Sr. **FILALI** está preocupado porque los niños que participan en la defensa civil pueden ser considerados objetivos políticos y carecer de la necesaria protección.

54. La Sra. **ORTIZ** desea saber si los niños, en especial los niños de la calle, son reclutados en Lituania por grupos o bandas armadas.

55. El Sr. **MICKEVIČIUS** (Lituania) dice que no puede dar una respuesta de momento, pero que facilitará una respuesta por escrito a su debido tiempo. Defender el país contra la agresión exterior es un deber moral. Si bien no hay disposiciones obligatorias sobre la utilización de niños en conflictos armados, los niños no deben tomar parte en una agresión exterior ni colaborar con ella. No conoce ningún caso de grupos delictivos de jóvenes que utilizan armas o que reclutan a niños

56. El Sr. **SIDDIQUI** (Relator del país) encomia a Lituania por los progresos importantes conseguidos en la aplicación del Protocolo facultativo, si bien hay un margen de mejoramiento en determinados sectores.

57. La **Sra. MURAUSKAITĖ** (Lituania) dice que el Gobierno procurará mejorar la protección de los derechos de los niños en Lituania

58. El **PRESIDENTE** subraya la importancia de que las autoridades se conciencien sobre las cuestiones debatidas durante las sesiones y de que difundan sus resultados ampliamente en un informe adaptado a los niños.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas
